



AYUNTAMIENTO DE  
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA  
Muy Noble y Muy Leal Villa

## EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 2025-697, de fecha 23 de abril de 2025, se ha dictado el siguiente:

“**DECRETO.-** De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada para la creación de una Bolsa de Trabajo Temporal de Peón, para la realización de contrataciones laborales temporales o nombramientos como funcionarios interinos en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, según anuncio publicado en el BORM, nº 74, de 31 de marzo de 2025.

En virtud de las atribuciones que la vigente legislación me tiene conferidas, por la presente,

### HE RESUELTO

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y **conceder un plazo de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación** de la lista en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web municipal, para la subsanación.

### RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
xxxx8762x	ANGEL NAVARRO, MIGUEL
xxx1616xx	GÓMARIZ BOLARÍN, JOSÉ
xx4833xxx	GÓNZALEZ IBAÑEZ, JOSÉ LUIS
2299xxxxx	MARTÍNEZ MEROÑO, FRANCISCO RAMÓN
x3004xxxx	MARTÍNEZ VERA, TOMAS
xx0067xxx	MENDOZA VIVANCOS, PEDRO JOSÉ
xxx3092xx	NUÑEZ ARDED, FERNANDO
xxx6173x	SABATER RUIZ, MARIANO
xxx4149xx	SANCHEZ LORENTE, ANTONIO LUIS
x3059xxxx	SANCHEZ LORENTE, SERGIO
xx9643xxx	SOLA MIRAS, FRANCISCO

### RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NO LOS HAY

2º.- Mediante el presente se determina la composición del Tribunal según la base quinta de la siguiente forma:

**Presidente:** D. Jacinto Salvador Paredes

Suplente: D. Juan Antonio García Hernández

**Vocal 1º:** D. Martín García García

Suplente: D. José Madrid Solano

**Vocal 2º:** D. Fulgencio Núñez Pedreño

Suplente: D. Eduardo Isidro García Guerrero

**Vocal 3º:** Mª Dolores Meroño Jiménez

Suplente: Dª. Basilia Mª. Guillen Meroño

**Secretaria:** Dª. Antonia Gambín Conesa.

Suplente: Dª. Mª. Antonia Esparza Serrano.

3.- Que se publique en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento”.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la base cuarta reguladora del proceso selectivo de referencia.

En Fuente Álamo de Murcia. La Alcaldesa. (documento firmado electronicamente).